

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6224 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario Judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón, por el presente hago saber;

1.º Que en los autos concurso seguidos en este órgano judicial con el nº331/12 y (NIG n.º 33024 47 1 2012/0000302) se ha dictado en fecha veintitrés de enero de dos mil trece Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor Galasintel, S.L. con CIF b-27364637, cuyo domicilio social es en C/ Eulalia Álvarez, n.º 22-Bajo de Gijón

2.º Se ha nombrado como administración concursal a D.ª Catalina Teva Prado el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos previstos y con los requisitos recogidos en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este edicto en el BOE, y cualquier otro acto de comunicación con la administración concursal, a su elección en:

Teléfono.- 985741946

Fax.- 985741946

Dirección electrónica.- teva.prado@hotmail.com

Dirección postal.- C/ Principado, n.º 11-1.º D. Oviedo – 33007

Horario de atención al público.- De lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas.

3º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor por la administración concursal designada, mediante su autorización o conformidad.

Gijón, 23 de enero de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130007348-1